

Consideraciones generales

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT en original para cotejo y copia.

El predio donde se encuentre el comercio, negocio o establecimiento **deberá estar al día en el pago del Impuesto Predial** y la propietaria o el propietario del mismo **deberá estar registrado en la Dirección de Catastro del Municipio de Mérida**, tal y como se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán (Inciso h de la Fracción II del Artículo 31 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida).

En el caso de llenado a mano se deberá utilizar tinta negra y letra de molde.

Esta solicitud se deberá presentar por duplicado ante las oficinas o módulos autorizados por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

1. REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

1.1 Original para cotejo y copia del contrato, convenio o cualquier otro documento que compruebe la legal ocupación del inmueble; en caso de no ser propietaria o propietario del inmueble.

1.2 Licencia de Funcionamiento Original Anterior (En caso de no contar con la licencia original se cobrará un derecho adicional de 2 U.M.A.)

1.3 Original para cotejo y copia de la autorización, determinación, licencia o permiso expedido por la autoridad sanitaria, que corresponda al domicilio y al giro de la licencia de funcionamiento (para el caso de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas)

1.4 Copia del Acta Constitutiva o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad de la o el representante legal y de la identificación oficial de la o el representante legal; para el caso de personas morales. (Original para cotejo en ambos casos).

1.5 Copia fotostática simple del contrato vigente del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura con la empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.

1.6 Copia fotostática simple del recibo que compruebe estar al día en el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura.

2. CAMBIO DE PROPIETARIA O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

2.1 Original para cotejo y copia del contrato, convenio o cualquier otro documento que compruebe la legal ocupación del inmueble; en caso de no ser propietaria o propietario del inmueble.

2.2 Licencia de Funcionamiento Original Anterior (En caso de no contar con la licencia original se cobrará un derecho adicional de 2 U.M.A.).

2.3 Documento que compruebe la cesión de derechos en original para cotejo y copia.

2.4 Copia del Acta Constitutiva o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad de la o el representante legal y de la identificación oficial de la o el representante legal; para el caso de personas morales (Original para cotejo en ambos casos).

2.5 Copia fotostática simple del contrato vigente del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura con la empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.

2.6 Copia fotostática simple del recibo que compruebe estar al día en el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura.

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 Original para cotejo y copia del contrato, convenio o cualquier otro documento que compruebe la legal ocupación del inmueble; en caso de no ser propietaria o propietario del inmueble.

3.2 Licencia de Funcionamiento Original Anterior (en caso de no contar con la licencia original se cobrará un derecho adicional de 2 U.M.A.).

3.3 Copia del Acta Constitutiva o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad de la o el representante legal y de la identificación oficial de la o el representante legal; para el caso de personas morales (Original para cotejo en ambos casos).

3.4 Copia fotostática simple del contrato vigente del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura con la empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.

3.5 Copia fotostática simple del recibo que compruebe estar al día en el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura.

4. CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

4.1 Licencia de Funcionamiento Original Anterior (en caso de no contar con la licencia original se cobrará un derecho adicional de 2 U.M.A.).

4.2 Original para cotejo y copia del aviso de suspensión presentado ante el SAT.

4.3 Copia del Acta Constitutiva o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad de la o el representante legal y de la identificación oficial de la o el representante legal; para el caso de personas morales (Original para cotejo en ambos casos).

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El Municipio de Mérida, Yucatán, a través del Departamento de Administración Tributaria de la Subdirección de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: Registro Federal de Contribuyentes, Dirección, correo electrónico, Teléfono, Nombre o Razón Social, en su caso, Nombre del Representante Legal y firma autógrafa. Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades: - Revalidación de la Licencia de Funcionamiento. - Cambio de Propietario del Establecimiento Comercial (Datos del nuevo propietario). - Cambio de Denominación Comercial del Establecimiento. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades referidas, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 de la Colonia Centro, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes previamente al tratamiento de los mismos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

